

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 12 de Octubre de 1895.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre. 10

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia y giros al

Administrador de LA OPINION

San Francisco núm. 73

Una hechura de León

Por más que todavía hayan de transcurrir algunos meses antes de que se efectúen las elecciones para las futuras Cortes, lo que, según la versión más acreditada, tendrá lugar allá para Marzo venidero, los diversos partidos políticos de esta provincia se preparan á la lucha, tomando las posiciones que juzgan más favorables á la causa que defienden.

El liberal, entre nosotros denominado leonino, del nombre de su jefe, ó por mejor decir su Cacique, puesto que ejerce sobre él una verdadera dictadura, intenta sobreponerse al rudo golpe que ha sufrido al no poder, según añeja costumbre, empalmar con la actual situación conservadora quien ha empalmado con todos los gobiernos que se han sucedido de la revolución de Septiembre á la fecha. Un partido que ha vivido siempre de la sávia que le ha comunicado el poder; un bando que lleva veinte y tantos años sin haber experimentado las amarguras y sinsabores de la oposición, es natural que sufra hondas decepciones al verse ahora desatendido por el Gobierno y que los elementos que lo componen, des acostumbrados á luchar desde la oposición, se desconcierten al primer empuje de sus adversarios y amenacen inminente ruina.

En prueba de lo expuesto, podemos citar lo que pasa con los Ayuntamientos de Lanzarote y de Fuerteventura, que antes pertenecían en su totalidad á los elementos leoninos y que hoy en su mayoría son adictos al partido conservador, así como aquellos ayuntamientos fusionistas que han dimitido ó tratan de hacerlo en Gran Canaria agobiados por la pesadumbre de su desastrosa gestión que les ha concitado la animadversión popular.

Otra prueba de lo expuesto es el decaimiento á que han venido los elementos leoninos en Tenerife é islas hermanas, donde con mengua de esta hidalga tierra, cuyos intereses combaten al sostener á su jurado enemigo, llegaron á hacerse con varios Ayuntamientos y á ocupar puestos en la Corporación provincial, merced á componendas que jamás serán bastante censuradas.

* *

Decíamos que el partido leonino intentaba sobreponerse al rudo golpe que ha sufrido al ser lanzado del poder después de tantos lustros de mando y en efecto, obedeciendo las instrucciones del cacique, hace los mayores esfuerzos para reorganizarse, no solamente en el grupo oriental, sino en el occidental del archipiélago.

Aquí en Tenerife, víctima de los despojos del Sr. León, se ha dado el escándalo de congregarse personas de esta isla, bajo le presidencia del Sr. Pineda, agente del citado cacique, á oír la lectura de un úkase, dado en su residencia de Anglet, cerca de Biarritz, en el que se dispone la

forma en que el partido ha de reconstituirse eligiendo comités donde se dé cabida á los elementos que aporte el Sr. Fernández y Béthencourt, cuya candidatura para diputado á Cortes proclama, á pesar de que este señor figura en Madrid entre los conservadores ortodoxos.

Como los secuaces del Sr. León y Castillo no tienen derecho á discutir las órdenes que de él reciben, excusado será consignar que los leoninos acordarán sostener esa candidatura. Así pues el Sr. Fernández volverá á ser apoyado por los elementos fusionistas que lo votaron en 1881, cuando se presentó con tan mala fortuna como fusionista *enragé* y en cambio tendrá enfrente al partido conservador y á todos aquellos que defiendan la causa de Tenerife.

En manera alguna hubiesen renovado los conservadores la experiencia que intentaron en 1891, cuando por recomendaciones insistentes de los Sres. Silvela y Villaverde, á los que entonces hacía la corte, porque estaban en candelero, votaron al Sr. Fernández, al que siempre habían combatido. Ya hemos dicho en otras ocasiones cómo defraudó las esperanzas del partido conservador de que somos órgano en la prensa y no hemos de repetir lo que está en la conciencia de todos; eso hubiera bastado para negarle nuestros sufragios, pero su unión con el jurado enemigo de Tenerife y del partido conservador, con el hombre al que calificó de *justo y veraz* en pleno parlamento y la orden que éste ha dado á sus incondicionales de apoyar su candidatura, nos obligan como buenos tinerfeños á duplicar nuestros esfuerzos para que Tenerife no esté representado por una hechura del Sr. León y Castillo, y para que no ostente la representación del partido conservador un instrumento de los fusionistas.

CUESTION DE QUINTAS

La provincia de Canarias está de enhoramala.

Tras las desgracias materiales que hace dos años viene sufriendo con la pérdida casi completa de sus principales cosechas, sumiendo en la mayor miseria al infeliz bracero, y colocándolo en una situación insostenible al mediano propietario que vive solamente del producto de sus reducidas fincas, negras sombras, mas negras que las que tiende la noche en tiempo de tormenta, se han presentado ante su vista con todos sus horrores y peligros, amenazando llevar el llanto y la desolación á miles de pobres pero tranquilos hogares.

Nos referimos á las funestas noticias de que los centenares de hombres que fueron declarados reclutas disponibles en los reemplazos de 1879 al primero de 1885, serán ingresados en el servicio de las armas para que ahora empiecen á cumplir el tiempo que las leyes determinan.

Ya no basta que esos individuos luzcan en sus cabezas las canas de la vejez; que estén rodeados de esposa é hijos, y de ancianos padres que exclusivamente dependan de su brazo para llevar á la boca un pedazo de pan ó un

puñado de gofio con que sostener su miserable existencia; nada de esto basta. Es preciso, es indispensable que aun experimenten mayor tormento: que la mano que comunica la vida á tanto desheredado, se trunque para que perezcan de hambre.

Pero apartemos los ojos de este cuadro desgarrador que se aproxima á nosotros, destilando lágrimas que harán enternecer el corazón más empedernido, y estudiemos el asunto bajo el prisma de la legalidad para formar el juicio que el mismo merece.

Refiere el *Diario de la Laguna*, correspondiente al 30 de Septiembre último, que *por no estar claro el sentido de la ley*, es probable no se den las anunciadas licencias absolutas á los mencionados reclutas disponibles, y que pasen á la reserva los que no se rediman en el acto de su ingreso en Caja.

¿Es legal este criterio?

Nó, y mucho dudamos lo sustente la ilustrada autoridad militar de la provincia.

Aparte de la consideración moral de que ninguno de esos mozos debe permanecer sujeto al servicio por tiempo indefinido, porque es hasta atentatorio á la libertad individual, creemos que, con arreglo á las leyes, ese tiempo debe empezarse á contar desde que fueron declarados tales reclutas disponibles, sin necesidad de esperar que ingresen en Caja para dar principio al cómputo de que se trata, pues de lo contrario el número de años que han estado sujetos al servicio, esperando solo á que se les llamase, se convertiría en más de otro tanto si desde ahora comenzara á contarse, lo cual sería enteramente injusto.

Veámoslo.

Dice el art.º 3.º del Reglamento de 22 de Enero de 1883, dictado para la ejecución de la ley de 8 de Enero de 1882: «El servicio militar dura 12 años, á contar desde el día en que el mozo ingrese en Caja, ó ES DECLARADO RECLUTA DISPONIBLE: luego no es necesario que el mozo ingrese en Caja, para empezarse á contar el tiempo de su servicio.»

Pero sigamos probando que no existe la obligación de tal ingreso en Caja.

El art.º 6.º de la referida ley dice: «Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio militar y no INGRESEN ó sirvan con anterioridad en las filas del ejército permanente, constituirán la situación de RECLUTAS DISPONIBLES, y serán destinados á los batallones de depósito de sus zonas militares respectivas...; y en el art. 124 que trata de la traslación de los mozos á la Capital el día del ingreso en Caja del cupo activo ó del ejército permanente, se lee: «Para todos los demás mozos sorteados que le correspondan ser declarados RECLUTAS DISPONIBLES y no aleguen excepción alguna, será voluntaria su asistencia á la Capital en dicho día; pero deberán hacerlo CUANDO y DONDE el jefe de su batallón de depósito les designe para rectificar su filiación, hacer el sorteo (al efecto de cubrir bajas en los cuerpos activos) ó advertirles de sus deberes.»

Estas filiaciones son las de todos los reclutas excedentes de cupo, que el Comisionado del Ayuntamiento debe llevar á la Caja el día del ingreso de los soldados de activo, conforme al artículo 129, para que el Secretario de la Comisión provincial las entregue al comandante de dicha Caja (art. 133), teniendo éste la obligación de reclamarlas si no las recibiere, para cumplir lo preceptuado en el art. 40 del Reglamento.

¿Y como se requiere á los reclutas para que concurren á rectificar sus filiaciones y recibir sus pases cuando y donde el jefe de su batallón les designe?

La Real orden de 5 de Febrero de

1884, muy claramente lo dice: «haciéndolos saber los comandantes de las Cajas por conducto de los comisionados de los Ayuntamientos para la entrega de los soldados, y los jefes de los batallones de depósito por medio de anuncios publicados en los Boletines Oficiales de la provincia.»

¿Se ha cumplido con este precepto?

Nó.

Finalmente, para infiltrar en el ánimo de todos la persuasión de que no debe efectuarse el ingreso en Caja de los individuos á quienes nos referimos, transcribiremos los siguientes párrafos del preámbulo de la Real orden de 22 de Marzo de 1884, sobre autorización de las filiaciones de los reclutas disponibles. Dicen así: «La Sección (de Gobernación del Consejo de Estado) cree que es fácil de resolver la cuestión suscitada. El art. 124 de la ley de 8 de Enero de 1882 declara que la presencia de los reclutas disponibles en la Capital es voluntaria, si bien les exige acudir cuando y donde el jefe de su batallón de depósito les designe para rectificar su filiación, etc.; lo cual indica que aunque los reclutas NO INGRESEN EN CAJA, deben ir precedidos de las correspondientes filiaciones al presentarse en los batallones de depósito.»

La cuestión, pues, no puede estar mas clara: los reclutas disponibles ó excedentes de cupo, no han tenido la obligación de ingresar en Caja, y si solo la de presentarse al jefe de su batallón de depósito si les hubiese llamado.

¿Están hoy en el caso de hacerlo?

Creemos que nó en cuanto á aquellos que ya han cumplido el tiempo de duración de su compromiso á contar desde el día en que fueron declarados tales reclutas por el Ayuntamiento conforme á los artículos 110 y 141 de la ley de 8 de Enero de 1882 antes citada en virtud de acuerdo firme y definitivo por no haberse anulado ni reclamado en los plazos legales, pues los que aún no hayan extinguido el referido tiempo, se hallan, sin duda alguna, sujetos á completarlo en lo que aún les falte cuando así se les exija.

Hemos oído que el I. Ayuntamiento de esta Villa, velando con un celo que le honra por el bien de sus administrados, se ha dirigido al digno é ilustrado Sr. Gobernador civil haciéndole presente las razones que dejamos apuntadas para que se declare haberse ya cumplido el tiempo en que estaban sujetos al servicio los reclutas anteriores al año de 1884, y confiamos en que la repetida superior autoridad y la Comisión provincial, y si es preciso el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, accederán á lo solicitado por ser de estricta justicia.

A las Corporaciones populares, sociedades, prensa y personas de valer, toca también ayudarnos en esta delicada empresa, y no dudamos de su reconocido patriotismo que así lo harán para conjurar el funesto mal que á la provincia amenaza. Hay que desmentir á grandes voces que aquí existan los miles de prófugos de que habla *La Correspondencia Militar* en el tono enfático é insultante en que lo hace, y convencer al Gobierno de que la mayor parte de esos hombres han cumplido con la ley, alistándose oportunamente y permaneciendo en sus casas á disposición de las autoridades; y que si alguna falta se ha cometido, no debe recaer sobre ellos, sino sobre los verdaderos culpables de cualquier orden que sean, aunque al fin y al cabo la patria nada ha perdido, por que en esos años, si no se llamaron á las filas, fue porque no se necesitó de sus servicios.

(De El Triide).

CRÓNICA

En otro lugar del presente número damos con gusto cabida al interesante artículo *Cuestión de quintas* que vió la luz en nuestro apreciable colega *El Teide* de la Orotava.

Su autor, querido amigo nuestro, trata con verdadero conocimiento y en forma correcta, como podrán apreciar nuestros lectores, asunto de tan vital interés y que, con justificado motivo, sostiene en constante expectativa la atención de la provincia toda.

Debemos contestación á nuestro colega *Diario de la Laguna*.

En su *Sección libre* nos pregunta si rechazamos de nuestro partido á todos aquellos que hayan obtenido y pedido apoyo al Sr. León y Castillo para sus personales candidaturas.

Desde luego, compañero: no pueden ser conservadores—*ipso facto* dejan de serlo,—todos aquellos que directa é indirectamente, con máscara ó sin ella, ocultos ó visibles hayan pedido ó piden apoyo al Sr. León ó recibido ó reciben actualmente sus inspiraciones, por cuanto la bandera de nuestro partido, siempre enhiesta en defensa de todos nuestros derechos é intereses, no consiente que ninguno de nuestros amigos tengan contacto con el susodicho cacique.

Han empezado los trabajos preparativos para adoquinar el trozo de la calle de Teobaldo Power, comprendido entre las de la Luz y Castillo.

En el correo de antes de ayer, se han enviado al Ministerio de la Gobernación los expedientes de los ayuntamientos de los Silos, Güimar, Fargas, Santa Brigida, Breña alta, Haría y Santa Lucía, en solicitud de autorización para imponer arbitrios sobre especies de consumos no tarifadas y cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos de 1895 á 96.

La tardanza que se ha observado en la ejecución de las obras de la carretera del Sur de esta Isla, comprendida entre el pago del Escobonal y el pueblo de Fasma, ha obedecido, según nuestros informes, á no permitir algunos propietarios,—haciendo plausible excepción de la Sra. D.^a Efigenia Tejera y de nuestro respetable amigo Sr. D. Martín Rodríguez Peraza,—la ocupación de sus terrenos hasta tanto que el Gobierno les abonase el importe de la parte apropiada.

Contestamos así la pregunta que sobre dicho particular formula, en su último número, nuestro colega *El Pueblo*.

Por R. O. de 3 de Septiembre último comunicada á este Gobierno de provincia, se ha dispuesto cesen en el cargo de Vocales de la Junta provincial de Beneficencia, los Sres. D. Blas Cabrera y Tophan, D. Fernando Casabuena y Molina y D. Juan Torres y León, nombrándose para que les substituyan á D. José Arce y Zúñiga, D. Isidro Guimerá y Fons y D. Juan La Roche, y que continúen formando parte de la misma Junta en el próximo bienio, los señores D. Enrique Medina y Santana, propuesto por la Autoridad eclesiástica, D. Emilio Salazar y Chirino y D. Antonio Lecuona y Calveras, que actualmente desempeñan los referidos cargos de Vocales de dicha Junta.

No ha subido hoy á la vecina ciudad á hacer instrucción, como se había anunciado, la fuerza franca de servicio del Batallón regional núm. 1.^o que guarda esta plaza.

Permanece anclado aún en nuestro puerto el vapor italiano *Citta di Genova*, hasta que le sea reparada una pequeña avería sufrida en su máquina.

Según vemos en un diario de Las Palmas en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial se han recibido fondos para satisfacer dietas de jurados é indemnizaciones á testigos pendientes de pago, procedentes del año económico de 1894 á 95.

Del mismo periódico:
«Durante el año último despachó esta Excm.a Audiencia de Canarias 35 asuntos

civiles y 690 criminales, que hacen un total de 725.

Entre las diversas audiencias de la Península é islas adyacentes, esta es la que figura despachando menos causas civiles y criminales, y más de las últimas la de Madrid, y en los negocios civiles, Barcelona.»

La recaudación obtenida por arbitrios de Puertos-francos en la provincia, ascendió en el mes de Septiembre último á la cantidad de 31.420'10 pesetas.

El Sr. D. Manuel Mora ha sido nombrado encargado de la cartería de correos de Puertos de Cabras (Fuerteventura).

Le ha sido admitida la renuncia que de su cargo ha hecho, al capataz del Jardín de Aclimatación de la Orotava, D. Fernando Bosch y Arín.

Durante la tarde y noche de ayer ha llovido copiosamente en esta Capital.

Se encuentra girando visita pastoral, en los pueblos del Sur de la Isla, el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

El Empresario de teatros Sr. Zamorano, embarcará para la Península en el vapor correo del 25, con objeto de regresar el 6 de Noviembre con la compañía de zarzuela que actuará en nuestro coliseo en la temporada próxima.

El hermoso vapor frutero *Wazzan* que tenía registro abierto para Madera y Londres, llegará á nuestro puerto mañana, á cargar frutos del país.

Nuestro muelle principal se halla completamente abarrotado de diversas mercancías procedentes del extranjero é infinidad de bultos de frutos del país que se exportarán en el vapor *Wazzan* para los mercados ingleses.

Durante el mes último de Septiembre, se pagó por obligaciones eclesiásticas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cantidad de 20.126 pesetas 64 céntimos.

Ayer hizo la Guardia provincial detenido reconocimiento en los almacenes de carbón sitos en el valle del Bufadero por sospechas de que estuvieran escondidos algunos jóvenes que, según se decía, trataban de embarcarse furtivamente en el vapor *Citta di Genova*, siendo negativo el resultado obtenido.

Dicho vapor está vigilado constantemente por dos botes con números del referido cuerpo.

Aún cuando se ha dicho que el concierto que habia de tener lugar esta noche en la Laguna á beneficio del Hospital de la vecina ciudad se había suspendido, el rumor es inexacto, pues se verificará hoy la velada musical que promete estar brillante por los valiosos elementos que en ella tomarán parte y la gran demanda que ha habido de localidades.

Asociación Cooperativa Obrera Tinerfeña

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en la noche del 7 del actual, acordó admitir solicitudes para la plaza de Cobrador hasta el día 14 del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposición de los aspirantes á la referida plaza.

Santa Cruz de Tenerife 8 de Octubre de 1895.—El Secretario, *Gandemaro Baudet Gámez*.

Guerra de Cuba

Un vapor sospechoso.

Un despacho de Kingston (Jamaica), participa que un crucero español disparó tres cañonazos contra el vapor inglés *Alene*, cerca del cabo Maysi. El *Alene* izó la bandera inglesa y el crucero español se apartó entonces.

Un telegrama inglés.—Maceo.

The Times publica un despacho de la Habana diciendo que la partida de José Maceo ha emprendido un movimiento con dirección á Occidente.

Sorpresa de una expedición filibustera.

Un periódico norteamericano confirma la noticia referente á la captura de la expedición filibustera sorprendida en Pens Greve, que iba á ser mandada por el general Francisco Canillo, y que tenía real importancia por la cantidad de hombres y petrechos que debía aportar á la insurrección.

Destinos.

Ha sido destinado á Cuba el primer teniente de Caballería, D. Ramón Martínez de Campos y Rivera, duque de la Seo de Urgel.

El Gobierno de los rebeldes. Disensiones entre ellos.

Parece confirmarse, según algunos despachos particulares, que los jefes y delegados de la junta separatista de Nueva York se han reunido en la sierra de Najara, provincia de Puerto Príncipe, para constituir el Gobierno de la titulada República libre de Cuba.

Fué designado presidente el cabecilla Bartolo Massó.

Con referencia á este asunto, telegrafían de París que la colonia cubana allí residente ha recibido noticias de buen origen en las que se asegura que Massó ha rechazado la designación que de él se ha hecho para la soñada presidencia, por su desacuerdo con Maceo.

Añaden los despachos á que nos referimos, que la asamblea de los representantes separatistas de Cuba, reunida en Nueva York, no ha podido convenir en la constitución de la presunta República, por la discordia latente entre todos los congresados.

Rumores inexactos.—No hay barcos insurrectos

El rumor circulado por Londres durante algunos días, y que transmitieron á los periódicos los corresponsales ingleses que simpatizan con los insurrectos cubanos, de que éstos, disponiendo de un capital que no se sospecha tuviesen, habían logrado adquirir en Inglaterra nada menos que dos cruceros de 17 millas de andar, ha quedado reducido á una de tantas noticias como se hacen circular para causar efecto en la opinión.

El *New York Herald* desmiente categóricamente la noticia. Ni en los astilleros ingleses ni en parte alguna del mundo se construye hoy ningún buque para los insurrectos de Cuba.

La opinión en Florida.—Un artículo sincero.

Neekly Ledyar, periódico que se publica en Gainesville, Florida, publica un artículo titulado *La verdad acerca de Cuba*, que es de gran interés por tratarse de un periódico que vé la luz en el foco del separatismo, donde por fin empieza á verse bajo su verdadera faz la insurrección de Cuba.

Dice así el artículo que íntegro ofrecemos é nuestros lectores:

«Los que se hayan tomado el trabajo de hacer una investigación imparcial, comprenderán el verdadero carácter de la rebelión de Cuba. Los elementos constitutivos son en su mayor parte los esclavos libertados despues de 1868, negros y mulatos, cuarterones, octorones, culies y extranjeros, turba ignorante é impulsiva capitaneada por audaces bandidos, cuyos fines son el despojo y el poder.

«Haciendo creer que luchan contra una opresión terrible, que sólo tratan de obtener la libertad para sí y sus descendientes, se han ganado las simpatías de un gran número de personas de este país, amantes de la libertad. A no ser por esto, la insurrección apenas hubiera tenido mayores proporciones que la de un motín de mineros en Pensylvania.

«Con excepción de algunos jóvenes impulsivos y temerarios, de los que en todas partes se encuentran, y á quienes cautiva y atrae esa especie de romanticismo anejo á la guerra de montañas por bandidos, los españoles de Cuba son opuestos á la insurrección. Entre éstos se hallan los grandes hacendados y hombres de negocios de las ciudades. En efecto la mayoría del pueblo de Cuba es opuesta á la separación de España.

«Si alguna prueba se necesitara para patentizar la posición de la mayoría de los cubanos sobre el asunto, bastaríanos considerar las cifras que aducen los mismos insurrectos. Dicen éstos que tienen un ejército de 40.000 hombres—lo cual no es verdad—pero supongamos que lo sea y damos de barato que cada uno de esos 40.000 hombres es cubano. Según la estadística, cada votante representa cinco personas de población; y suponiendo que cada miembro de las fuerzas insurrectas sea de edad suficiente para votar, el «ejército insurrecto representa una totalidad de 200.000 personas que desean sacudir el yugo de España.

«Compárese esto con la población total de Cuba que en 1877 era de 1.394.000 almas, y se verá que los insurrectos forman una minoría despreciable. Queda más de un millón de personas satisfechas de vivir bajo el Gobierno de España, en tanto que el número de descontentos es menos de una sexta parte de la población total.

«De ésta, 730.000 son blancos, 605.000 negros y el resto asiáticos, etc. Entre los blancos de cada diez, nueve están en contra de la insurrección.

«La población de la Habana en 1893, era de 230.000 almas; hoy asciende á unos 250 mil. Si estos habitantes están tan terriblemente oprimidos como nos pretenden hacer creer los rebeldes; ¿en qué consiste que no oímos decir que miles de ellos no se van cada día á la manigua?

«No es posible que á millón y medio de habitantes valerosos, de los cuales 700.000 son de sangre española, pueda sujetarlos años y años al yugo de una tiranía abyecta, una fuerza de voluntarios y veteranos que asciende á 75.000; y el hecho de que tantos miles de personas blancas, bravas é inteligentes continúen fieles á España, es prueba evidente para cualquier persona imparcial de que la rebelión no está justificada.

«Finalmente, los Estados Unidos nada pueden ganar con el éxito de la rebelión... lejos de ello, estamos interesados en mantener relaciones amistosas con España y no darle motivos á que ponga restricciones al comercio que hacemos con Cuba. Esto es tanto mas de tenerse en cuenta cuanto que según los hechos verdaderos y las cifras arriba apuntadas, la rebelión no tiene esperanza posible de triunfo final.»

Índice del Boletín Oficial.

Día 11 de Octubre

Presidencia del Consejo.—Dando cuenta de que S. S. M. M. el Rey y la Reina Regente continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Guerra.—R. O. circular disponiendo que se reconozcan á favor de los causantes los 15 créditos comprendidos en la relación 4.^a adicional al número 47 de abonarés de alcances al regimiento de infantería de la Reina.

Sección de Veterinaria.—Convocatoria á oposiciones públicas para declarar derecho é ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, en plazas de Veterinarios terceros del mencionado Cuerpo.

Administración Municipal.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la Laguna durante el mes de Abril último.

Depositaria de fondos municipales del Puerto de la Cruz.—Cuenta de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja durante el primer trimestre del año económico de 1895 á 96.

—Edicto de la Alcaldía de la villa del Paso (Palma), citando á los mozos que se expresan en la relación que al efecto publica.

Comisaría de Guerra de Las Palmas.—Anuncia la celebración en pública subasta del suministro de pan y pienso á las fuerzas del ejército y guardia civil, estantes y transeuntes en aquella plaza durante el año agrícola del 95 al 96.

Universidad literaria de Sevilla.—Anuncia las vacantes á proveer de varias plazas de maestros y auxiliares de escuelas elementales del Distrito Universitario.

Sección marítima

Registro anual y mensual

OCTUBRE 11.

812-30 Vapor inglés *Wazzan*, de Londres y Funchal, con carga general para el comercio de esta plaza; tomó víveres y salió despachado para Las Palmas por Hy. Wolfson.

OCTUBRE 12.

813-31 Vapor francés *Parahyba*, de Buenos Aires; tomó carbón, agua y víveres, y salió despachado para el Havre, por Hardisson Hermanos.

814-32 Vapor inglés *Ruahime*, de Wellington y Montevideo, con carga general de tránsito; tomó carbon, agua y víveres y salió para Plymouth y Londres despachado por Hamilton y C.^a

Vapores que se esperan

MES DE OCTUBRE

Día 12.—Vapor inglés PRETORIA, para Southampton.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Hamilton y C.^a

Día 13.—Vapor inglés WAZZAN, para Madera y Londres.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hy. Wolfson.
Día 15.—Vapor francés FOUESNEL, para Venezuela, Colombia y Costa Rica.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hardisson Hermanos.
Día 17.—Vapor inglés NUBIA, para la Madera y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Agente, Juan Croft.
Día 19.—Vapor francés PARAGUAY, para Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hardisson Hermanos.
Día 20.—Vapor español BERENGUER EL GRANDE, para Puerto Rico y la Habana.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hijos de J. Yanes.
Vapor francés MEUSE, para Mogador, Casablanca, Mazagán, Gibraltar y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hamilton y C.
Día 31.—Vapor español MARÍA HERREIRA, para Caibarién y Habana.
Admite carga y pasajeros.
Agente, Aureliano Yanes.

MES DE NOVIEMBRE

Día 4.—Vapor francés VILLEDE BREST, para Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hardisson Hermanos.

Cartas detenidas

EN LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS

- 1 Juana Barrios.
- 2 Bárbara Bueno.
- 3 Pedro de Aaha.
- 4 Paulina Armas.
- 5 Isabel Alvarez y García.
- 6 Francisco Antonio.
- 7 José Acedo.
- 8 Domingo Armas.
- 9 Bartolomé Heredia.
- 10 Manuela González Ríos.
- 11 Andrés Encinoso.
- 12 Antonio Delgado de García.
- 13 Antonio Delgado y Benítez.
- 14 Juan Díaz García.
- 15 Leopoldo Domingo San Juan.
- 16 Aquiles Durán y Cerezo.
- 17 Benjamin Cimancas Martin.
- 18 Antonio Cabrera Cárdenes.
- 19 Francisco Bentera Vera.
- 20 Juan Bitto Mendoza.

Registro Civil

Octubre 11

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

D.^a Elvira Sosa y Padrón, de esta Capital, casada, 25 años, Rosa, 46. — Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

Octubre 12

Santo de hoy.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, Santos Félix y Cipriano y San Serafín. Se celebra en la parroquia Castrense de Ntra. Sra. del Pilar en Santa Cruz y en el Chorrillo (Tenerife).

Aniversario del descubrimiento de América, en 1492, por Cristóbal Colón.
Hoy se celebra á Ntra. Sra. de la Luz en el Puerto del mismo nombre (G. Canaria).

Santo de mañana.—La Maternidad, de Ntra. Sra., San Eduardo y San Fausto.
Celébrase en S. Sebastián de la Gomera.
Luna nueva el día 18 á las 5 y 5 m. de la mañana en Libra, revuelto.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misa rezada á las 7, 7½ y 8 de la mañana.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misa rezada á las 7, 7½ y 8 de la mañana.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada, á las 8 de la mañana.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY

Barómetro reducido á cero	760'39
Termómetro á la sombra	26'2
Tensión del vapor	20'4
Humedad relativa	81'9
Viento	S. W.
Fuerza del viento	1'
Cielo: parte cubierta, décimas	9'
Temperatura máxima de ayer	27'0
Id. mínima de anoche	21'5
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	10'1

EL PROGRESO

Sociedad de construcciones económicas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en subasta entre los socios de la misma, según el art. 15 de sus estatutos, el lunes 14 del corriente, á las dos de la tarde, ante el notario D. Rafael Calzadilla y en su propio despacho, con las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes de reciente construcción:

La casa de dos pisos calle de Santiago núm. 50, cuyo solar mide una extensión superficial de 79'30 metros cuadrados, en pesetas 5.974'65.

Una casa en la calle de Santiago núm. 49, esquina á la de San Martín; que mide 137 metros cuadrados y que se compone de ocho piezas, patio y algabe, en la cantidad de pesetas 8.411'67.

Dos casas en la calle de Santiago, de plan-ta baja números 45 y 47, que mide cada una

106 metros cuadrados y se componen de cinco piezas, patio y algabe, en la cantidad de pesetas 5.986'28 cada casa.

Estas cuatro casas tienen algibes independientes.

Los que rematen al contado cualquiera de las casas números 45, 47 y 49, se les hará un descuento de un 5 por 100.

Los gastos de escritura, derechos al Estado, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admiten pujas á la llana.

Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en el despacho del citado notario D. Rafael Calzadilla, en metálico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Las casas pueden verse á cualquier momento que lo deseen los señores socios.

De las condiciones del remate informará la Gerencia, Norte 9.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Octubre 1895.—Los Gerentes, Antonio García Izquierdo, Antonio Mendizábal y Cifra.

ABONOS PARA TOMATES

ABONOS PARA PATATAS

Una partida confeccionada expresamente para el cultivo de dichos frutos en los terrenos de Tenerife.

De venta en los almacenes de
HY WOLFSON,
Santa Cruz de Tenerife.

¡Estudiantes!

No perder días de clase

¡¡En 24 horas!!

Se entregan encuadernados con todo esmero, los libros de texto.

32, San Francisco, 32

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascos nuevos á precio conveniente en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes
Sol núm. 6

SE VENDE una Bicicleta de poco peso, propia para carretera y con neumático Clincher.

Informarán: Castillo, 17.

tu lugar á mi sobrina Luisa, porque siento el deseo de tener á mi lado á alguien de mi familia que me cierre los ojos.

«Dí á mi pobre y muy querida ciega que mi último pensamiento será para ella y para ti.

«Me valgo de mano extraña para escribirte, porque mi debilidad no me permite tener la pluma.

«Apresúrate, hermano mio, porque mis días están contados y tal vez mis horas...

«Tu hermana muy querida,

«CONDESA ARTEMISA DE BASSETERRE,
Abadesa del Capítulo Noble de Remiremont.»

La firma se conocía apenas.

Apresurémonos á decir que la abadesa, hermana mayor del marqués no había vuelto á ver á su hermano desde que éste, al regreso de la emigración, le hizo una visita de algunas horas.

—¡Moribunda!—exclamó al acabar de leer.—¡Me espera!... ¡Me llama! ¡Y esta miserable gota que me tiene aquí clavado, envuelto en franelas, como un paralítico. ¡Querida hermana! ¡Pobre hermana! ¡No volverla á ver!

El marqués ocultó el rostro entre las manos, y Marcial vió caer sobre sus rodillas dos gruesas lágrimas.

—¡Valor, señor marqués!—le dijo con tono de profundo enternecimiento,—vuestra señora hermana exagera tal vez su estado; tal vez haya esperanza... tal vez...

—No, amigo mio—respondió el marqués levantando la cabeza y alargando la mano á su secretario; no, amigo mio, no la hay.

—¡Quién sabe!

—¡Lo conozco... lo veo!

—Sin embargo...

—¿Pero no habéis oído la carta, Marcial? ¿No habéis visto

ñuelo alrededor de la cabeza; sacó de una caja un par de pistolas, que cargó y puso sobre la mesa de noche; se surtió de varias herramientas de acero de forma rara, y por último, velando á medias los resplandores de la linterna sorda y procurando apagar el ruido de sus pasos, se internó en la escalera que conducía á la biblioteca.

Al llegar allí depositó la linterna sobre el bufete, y andando de puntillas se acercó á la puerta de la alcoba del marqués y aplicó el oído.

Un ronquido monótono y regular le demostró que el anciano dormía profundamente.

En sus labios se dibujó una sonrisa de triunfo.

Se acercó al bufete, y á los pocos minutos, gracias á los instrumentos de que iba provisto, cedió la cerradura y se abrió el cajón.

Marcial se apresuró á hacer inventario de lo que en el cajón había.

Una gran cartera verde, bastante abultada, contenía ocho mil francos en billetes de Banco.

En uno de los rincones del cajón había tres paquetes de oro de mil francos cada uno.

Paquetes y cartera desaparecieron instantáneamente en uno de los bolsillos del joven.

—Todo marcha á pedir de boca—dijo yendo á abrir con sumo cuidado la ventana debajo de la cual había colocado la escala.

Merced al diamante de una sortija que llevaba en el dedo, cortó sin ruido uno de los cristales más próximos á la falleba.

Esto debía hacer suponer que había visto abierta la ventana.

Marcial llegaba ya al desenlace de su audaz empresa.

Dejó esparcidas por el cuarto las herramientas que le ha-



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia y Costa Rica

Saldrá el 15 de Octubre el magnífico vapor de gran marcha

FOUESNEL

Admite carga y pasajeros.

Para Barcelona y Marsella

Saldrá el 4 de Noviembre el magnífico vapor de gran marcha

VILLE DE BREST

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el 19 de Octubre el hermoso vapor

PARAGUAY

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.^a

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Berenguer el Grande

saldrá de este puerto el día 20 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE J. YANES

African Steamship Company

VAPORES CORREOS INGLESES

Para la Madera y Liverpool

Llegará á este puerto del 16 al 17 de Octubre el vapor de esta Compañía nombrado

NUBIA

Admite solamente pasajeros.

Tiene suficiente espacio para carga.

Agente, JUAN CROFT.

Marina núm. 11.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

SOBRINOS DE HERRERA

PARA CAIBARIÉN Y HABANA

el magnífico vapor español

MARÍA HERRERA

saldrá de este puerto el 31 Octubre 1895.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIO,
AURELIANO YANES, Castillo, 31.

Compagnie de Navigation

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^o

El vapor francés

MEUSE

saldrá de este puerto el día 20 de Octubre para

Mogador, Casablanca, Mazagán,
y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE JUAN YANES

Forwood Brothers & Co's

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

WAZZAN

saldrá de este puerto el 13 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY WOLFSON.

Viruta de madera

clase superior para el empaquetado
de frutos.

Almacenes de

Aureliano Yanes.

968-10

ENCUADERNACIÓN

En el establecimiento á cargo de Antonio Durán, calle
de San Francisco, 32, se confecciona toda clase de trabajos
en este arte.

Á LOS COSECHEROS DE VINOS

Con cascos sumamente nuevos se vende

ALCOHOL RECTIFICADO,

clase superior, de 95 grados, asimilable muy pronto al vino,
y á módico precio en la casa de

NICOLÁS SALAS, San Francisco, 13.

GANGA

Se realiza una partida de Aceitunas man-
zanilla, superior, llegadas en el vapor *Apóstol*,
á precio bastante económico.Dirijirse á la calle de la Candelaria, estableci-
miento conocido por

Cabo de serenos.

A. VANDEWALLE Y C.^a
27, Castillo, 27
SANTA CRUZ DE TENERIFE

CORONAS FÚNEBRES

de varias formas y tamaños, de tela y porcelana.

Pianos de las renombradas marcas Chassagne Frères y Silvana.
Canales de hierro y madera. Diversos artículos de quincalla. Bisutería y
otros de adorno.
Arneses, sillas, látigos, frenos, filetes, y otros diversos artículos propios para
coches y equitación.
Muebles y depósito de Espejos.—Sillería de Viena.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

bían servido para consumir su obra y volvió á su cuarto con las mismas precauciones que habia empleado para subir.

Uno de los cuarterones de la escultura de madera de su cuarto tenia un cajón secreto que él solo conocía, y que se abrió tan pronto como tocó un oculto resorte.

Depositó en aquella hendidura el oro y los billetes, y volvió á cerrar el cajón.

Apagada la linterna sorda desapareció toda prueba acusadora. Marcial podía contar con la impunidad.

Pero queria hacer algo más.

Cogió las pistolas, examinó cuidadosamente los cebos y después salió gritando desafortadamente: ¡Socorro! ¡Ladrones! ¡Ladrones!

Y una tras de otra, con ligerísimo intervalo, disparó las dos pistolas.

No se necesitaba tanto para alarmar el palacio. Los criados acudieron, se fué á buscar al comisario. Marcial contó que, despertado con sobresalto por el ruido sospechoso que habia oido, habia visto dos hombres que bajaban por una escalera que habian apoyado contra la pared, y como él habia cogido sus pistolas, se habia lanzado en persecución de los ladrones, y les habia disparado dos tiros sin conseguir herirlos.

Como el relato era sencillo y natural fué creído sin dificultad. Se hizo constar el robo. Se prodigaron los mayores elogios al valor de Préaulx, y la justicia ofreció ocuparse sin levantar mano en seguir la pista á los ladrones y cogerlos.

El marqués de Basseterre se felicitó de que le hubieran robado mientras dormía, pensando que probablemente, si se hubiera despertado, hubiera tal vez dado un grito ó hecho algún movimiento que hubiese obligado á los ladrones á asesinarle para estar seguros de la impunidad.

V

Al siguiente día, mientras que el marqués, colocado en su sillón por un acceso de gota, que las emociones de la noche anterior habian hecho más intenso, dictaba algunas páginas de sus Memorias á su secretario, entró un lacayo con una bandeja de plata en la mano con el correo que acababa de llegar. El anciano leyó distraídamente algunas cartas; pero al llegar á la última no pudo contener una exclamación de sorpresa y de dolor.

Esta carta, timbrada en Orleans y con el sello de armas, decía así:

«Castillo de Bois-Tracy 4 de Marzo de 1803.

«Mi muy querido hermano:

«Si quieres dar á tu hermana el último adiós, aprestate á venir á verme, porque he caído hoy en cama y estoy segura de que no la abandonaré más que para ir á ocupar la tumba de que no se sale jamás.

«La revolución, al destrozarme mi alma, ha matado mi cuerpo; pero no me quejo: he vivido bastante; sólo siento que Dios se haya dignado llamarme á su presencia antes de poder ver á S. M. Luis XVIII, rey de Francia y de Navarra, sentado en el trono de sus mayores. Pero ya que el cielo me rehúsa esta dicha, me resigno.

«Dejo bien arreglados mis asuntos temporales. Dispongo de la totalidad de mis muebles en favor de mi muy querida sobrina Luisa, tu hija: no me falta más que arreglar mis cuentas con el cielo, y cuando repaso mi vida creo que serán fáciles de saldar.

«Te espero, hermano mío.

«Pero en el caso de que circunstancias que no me es dado precaver te impidan hacer el viaje, te suplico que envíes en